19571 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día y hora de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Jefe de Explotación en el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas Mutuas del Estado.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 5.3 de las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Explotación en el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas Mutuas del Estado se señala lo siguiente:

La composición de los órganos de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda (calle Alcalá, número 9, y paseo de la Castellana, número 162), asimismo, el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas Mutuas del Estado (calle Guzmán el Bueno, número 137), en Madrid.

Asimismo se señala el próximo día 26 de septiembre a las nueve horas de la mañana, para el inicio de las pruebas selectivas, en Guzmán el Bueno, número 137, Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.–P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19572 *ORDEN de 9 de septiembre de 1985 por la que se subsanan errores en los anexos I, II y III de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En la convocatoria publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1985), páginas 27084 (anexo I), 27090 (anexo II) y 27095 (anexo III), de 24 plazas de la escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se han advertido los errores que a continuación se subsanan:

ANEXO I

El error advertido en el anexo I de la convocatoria (página 27084) se subsana tal y como resulta a continuación:

Donde dice:

«1. Promoción. Documentación e Información. Licenciado en Filosofía e Historia. Estudios Históricos. 5.»

Debe decir:

«1. Promoción. Documentación e Información Científica. Licenciado en Filosofía, Geografía e Historia. Estudios Históricos. 5.»

Donde dice:

«1. Promoción. Documentación e Información Científica. Licenciado en Filosofía. Filología. 5.»

Debe decir:

«1. Promoción. Documentación e Información Científica. Licenciado en Filología. Filología. 5.»

Donde dice:

«1. Promoción. Documentación e Información Científica. Licenciado en Psicología, Sociología, Derecho o Economía. ISOC. 5.»

Debe decir:

«1. Promoción. Documentación e Información Científica. Licenciado en Ciencias de la Información, Sociología, Psicología, Ciencias de Educación, Derecho, Ciencias Políticas o Economía. ISOC. 5.»

Donde dice:

«2. Promoción. Documentación e Información Científica. Licenciado en Biología, Licenciado en Geología. ICYT. 5.»

Debe decir:

«2. Promoción. Documentación e Información Científica. Licenciado en Biología, Geología, Químicas, Físicas, Matemáticas o Farmacia. ICYT. 5.»

Donde dice:

«1. Libre. Análisis Cromatográfico. Licenciado en Ciencias Químicas o licenciado en Ciencias Físicas. Agroquímica y Tecnología de Alimentos. 11.»

Debe decir:

«1. Libre. Análisis Cromatográfico. Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia o Biología. Agroquímica y Tecnología de Alimentos. 11.»

ANEXO II

El error advertido en el anexo II de la convocatoria (página 27090) se subsana tal y como resulta a continuación:

Donde dice:

«Especialidad: Informática aplicada a recursos naturales renovables

Carácter específico.»

Debe incluirse por omisión los siguientes temas:

17. Los centros de información y documentación científica: Su importancia en la investigación sobre recursos naturales.
18. Organización y funciones de las bibliotecas científicas.
19. Los documentos primarios y secundarios en el campo de los recursos naturales.
20. Normas internacionales de catalogación y clasificación en publicaciones monográficas y periódicas.
21. Importancia de la documentación científica en la investigación sobre recursos naturales.
22. Indización de documentos. Lenguajes de indización.
23. Sistemas de clasificación de documentos.
24. La terminología, la indización y la clasificación de documentos.
25. Técnicas de recuperación automática de la información.
26. Redes de transmisión de información en el campo de los recursos naturales.
27. Producción, distribución y transmisión de información en el campo de los recursos naturales.
28. Acceso a la literatura gris.
29. Mecanización y automatización de bibliotecas.
30. Preparación automática de productos documentales.
31. Búsquedas bibliográficas retrospectivas.
32. La descripción bibliográfica. Normas internacionales.
33. Difusión selectiva de la información.

ANEXO III

El error advertido en el anexo III de la convocatoria (página 27095) se subsana tal y como resulta a continuación:

Donde dice:

Tribunal número 9

Titular

Vocales:

«Don Manuel Recuero González. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.»

Debe decir:

«Don Manuel Recuero López. Catedrático de la Escuela Universitaria Técnica de Telecomunicación.»

El plazo fijado en la base 4.1 de la convocatoria queda ampliado para las plazas cuyo error de especificación se subsana, en veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1985.

MARAVALL HERRERO